

RESOLUCION DCS 405/2011

Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011

VISTO:

La necesidad de continuar con los contratos de docentes de los Ciclos Inicial y Clínico de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Que la Medica Selva Lamtzev tiene un contrato vigente como docente de los cursos de Relación Médico Paciente;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 30 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la Médica Selva Lamtzev (DNI 28.935.562 – Legajo 12947) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia "A" dedicación simple en el Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina, como tutora de RMP, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del concurso respectivo, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Afectar la presente erogación al bloqueo de un cargo de igual categoría, creado mediante Resolución CSU 243/2010, dejado vacante por la Méd. Mariño, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.